CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

## SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

# ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

## "CD N° 08/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA" – ID N° 346.495

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 16 *días del mes de abril del año 2018*, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, sala de juicios orales, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las 11:00 *horas* se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus Miembros: *ABG. ROSA ISABEL DEJESUS QUIÑONEZ, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES*; asimismo se deja constancia la participación del LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018 denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA", ID Nº 346.495.
Que, en fecha 06/04/2018, conforme a lo establecido en las Resoluciones DNCP Nº 805/09 y 522/2015, fueron prorrogados los plazos de presentación y apertura de ofertas, ocasión en que no fue presentada oferta alguna por parte de las empresas invitadas en la ocasión.

Que, nuevamente fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

| | | |
|---|---|---|
| CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ | RUC: | 1049081-7 |
| TUPI RAMOS GENERALES S.A. | RUC: | 80031970-2 |
| TIME S.R.L. | RUC: | 80004112-7 |
| AYCOM S.R.L | RUC: | 80023045-0 |
| OLI SERVICE S.R.L. | RUC: | 80021141-3 |
| U&D SERVICIOS Y VENTAS de UDILIO PALMEROLA | RUC: | 1609329-1 |
| EMPORIO FERRETERIA S.R.L. | RUC: | 80002756-6 |
| A&M RAMOS GENERALES de MARIA SOSA | RUC: | 3425476-5 |

Que, en la ocasión, ningún proveedor invitado ha presentado oferta alguna para la presente fecha de apertura de ofertas de la prórroga.

Que no habiéndose presentado el mínimo de ofertas requeridas para la apertura de sobres, y atento a lo establecido en el ***Art. 34 inc c) de la Ley N° 2051/03***, esta convocante se coge a lo

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. Rosa I. Dejesús Q.
Vice Pta. 1a.
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES ÑEEMBUCU

previsto en el *Art. 30 "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA", inc a) "que no se hubiera presentado oferta alguna"*

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas citadas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 1(uno) ejemplar, siendo las 11:10 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Aguilar Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE
Administrador

Abg. Rosa I. Dejesús Q.
Vice Pta. 1a.
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ